COMUNICADO 138

DECLARA EL CONGRESO DE B.C. LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **El Poder Judicial anunció que está listo, con la infraestructura, jueces y personal capacitado, así como los requisitos técnicos necesarios**
- **La iniciativa en la materia fue presentada por la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila, y por el magistrado presidente del TSJE**

Mexicali, B.C., lunes 7 de octubre de 2024.- El Pleno del Congreso emitió la Declaratoria para iniciar operaciones de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar Contra las Mujeres, como resultado de una iniciativa de la Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda, y el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJE), Alejandro Isaac Fragozo López, que busca brindar una respuesta efectiva a las necesidades de las mujeres y sus familias.

El diputado Juan Manuel Molina García, en carácter de presidente de la Junta de Coordinación Política, explicó que la pretensión de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, es que órganos jurisdiccionales con competencia mixta (familiar y penal), puedan atender esta problemática social que lamentablemente afecta a las mujeres, además de otorgar nuevas atribuciones al Centro de Convivencia Familiar y crear una central de actuarios.

Para implementar este nuevo modelo de justicia, el Poder Judicial instaló un comité con la participación del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California, que desarrolló un Protocolo de Actuación con lineamientos para el funcionamiento de los juzgados en las materias familiar y penal. Este protocolo fue socializado con personas operadoras, barras y colegios de abogados y abogadas y público en general, y quedó aprobado y publicado en mayo de 2024.

El 24 de septiembre del año en curso, el Congreso del Estado recibió oficio enviado por el Magistrado Presidente del TSJE, en donde solicita emitir la declaratoria oficial correspondiente, conforme al Decreto 122, para que los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres entren en operación de manera inmediata.

Además, Fragoso López informó que desde mayo se han llevado a cabo mesas interinstitucionales y sesiones de capacitación intensiva para las personas encargadas de operar los juzgados. Con ello, el Poder Judicial asegura estar preparado con la infraestructura, personal capacitado y jueces especializados necesarios para poner en marcha estos juzgados.

Con esta Declaratoria oficial, las diputaciones integrantes de la XXV Legislatura, reafirman su compromiso con la protección de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento del sistema judicial en el estado.